



COLEGIO DE
PSICÓLOGOS
DE CHILE

CARTA ABIERTA MINISTERIO DE SALUD

Santiago de Chile, Abril 7 de 2016

SEÑORA
DRA. CARMEN CASTILLO TAUCHER
MINISTRA DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD
PRESENTE

Estimada Ministra de Salud:

En representación de las Psicólogas y Psicólogos de Chile, hemos venido a hacer presente en este Día Internacional de la Salud, junto al Colegio Médico, Colegio de Cirujano Dentistas y al Colegio de Químico Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile que la Salud es un derecho social que debe ser inclusivo a todos los ciudadanos y que el Estado se debe hacer cargo de la evidente y grave crisis del sector para que todos y todas reciban una atención oportuna y de calidad.

Consideramos que la Salud Mental especialmente, no puede ni debe seguir siendo postergada en las políticas públicas. Trabajamos día a día y con un alto compromiso por mejorar el bienestar de las personas, la calidad de vida y los derechos humanos, sin embargo, nos enfrentamos a condiciones laborales muy precarias siendo indispensable gestionar y asegurar la posibilidad de perfeccionamiento, especialización y autocuidado permanente para todos los Psicólogos y Psicólogas que se desempeñan en el Ministerio de Salud de Chile en todos los niveles de atención a lo largo de todo nuestro país.

En lo particular, las Leyes 19.664 y 15.076 que regulan la carrera funcionaria de aquellos profesionales que trabajan en el Sector Salud, no se pronuncian sobre los profesionales Psicólogos. En efecto, la psicología como profesión no tiene reconocimiento en el estatuto administrativo del sector salud, por lo que los psicólogos y las psicólogas que trabajan en el ámbito público se encuentran en una situación de indefensión y carecen de los estímulos adecuados para desarrollar una carrera que involucre además un incentivo claro hacia la especialización y la permanencia. Es imperioso, por lo tanto, armonizar la legislación vigente con lo que sucede en la práctica y así incorporar a la psicología en el estatuto administrativo y favorecer que aquellos profesionales que deciden seguir una carrera funcionaria en la salud pública puedan responder a las necesidades de las personas en una mejor condición laboral.

En segundo lugar, resulta urgente actualizar la regulación que permita una certificación profesional en psicología de acuerdo a las modificaciones legales introducidas durante la última década. El decreto N°8 de 2013 del Ministerio de Salud, reconoce especialidades en el ámbito de la medicina y de la odontología; pero no así de la Psicología, situación que nuevamente no armoniza la legislación vigente con lo que sucede en la práctica y en el quehacer profesional.



COLEGIO DE
PSICÓLOGOS
DE CHILE

En consecuencia, el Colegio de Psicólogos de Chile asume públicamente el compromiso de velar porque la Salud Mental sea un derecho social y de realizar todas las acciones que estén a su alcance para que todos y todas reciban una atención oportuna y de calidad y también asume con mayor fuerza el compromiso de mejorar las condiciones de trabajo y de reconocimiento de especialidad que requiere la Psicología en las políticas públicas de salud, y así ambas acciones nos permitan construir una sociedad mas justa, más equilibrada y con un mejor bienestar psicológico para todos los chilenos.

Sabemos que lo anterior, requiere un alto grado de trabajo y coordinación, por ello, el Colegio de Psicólogos de Chile invita al Ministerio de Salud a generar los todos espacios de coordinación necesarios para avanzar en los cambios que Chile necesita.

ALEJANDRA MELÚS FOLATRE
Presidenta
Colegio de Psicólogos de Chile A. G

FERNANDO URRA SILVA
Secretario General
Colegio de Psicólogos de Chile A.G.



AMF/FUS/csh
15-16

